

DON GUILLERMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que DON GUILLERMO S.A. inscrita en Tomo 50, Folio 3879, Nº 355 de Estatutos, con sede social y domicilio especial en San Martín 164 de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe, según acta Nº 77 de fecha 14 de Julio de 2017 la asamblea de accionistas procede a designar nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente: María Eleonora Mackrey, Vicepresidente: Clide Lombardi de Mackrey, Director titular: Eduardo Mackrey, Director suplente: Ismael Mackrey, por el período 1º de agosto de 2017 a 31 de julio de 2020. Expte. Nº 3026/2017.

\$ 45 331872 Ag. 28

ESTACIÓN LA ZELANDIA S.R.L.

PRORROGA DE DURACIÓN

1) Fecha del instrumento de modificación: 08 de agosto del 2017.

2) Plazo de duración: el termino de duración se fija en cuarenta (40) años a partir del vencimiento del contrato, por lo tanto el nuevo vencimiento se producirá el 19 de Agosto del 2057.

\$ 45 331936 Ag. 28

MIRACLE DEVS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución de una Sociedad Anónima, de acuerdo a lo siguiente:

1) Fecha del instrumento constitutivo: 23 de Noviembre de 2016.

\$ 45 331940 Ag. 28

ALPALUM S.R.L.

DISOLUCIÓN

Se decide la disolución de la sociedad ALPALUM S.R.L. Se designa liquidador al Sr. Oscar Luís Volkart, DNI Nº 8.617.300, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en Marcos Paz 4423 de Rosario.

Fecha del instrumento de disolución: 10 de Agosto de 2017.

\$ 45 332021 Ag. 28

CONSTRUCCIONES FUNDAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Jorge Eduardo Carpman presidente de Construcciones Fundar S.A. informa el nuevo directorio electo por 1 (uno) ejercicio en A.G.O de fecha 20 de febrero de 2017 cuyos cargos fueron distribuidos por acta de directorio del 20 de febrero de 2017, a saber Presidente: Jorge Eduardo Carpman, Vicepresidente: Ángel Luis Seggiaro, Director Titular: Daniel Eduardo Verger, Director Suplente: Maria Beatriz Barbel.

\$ 45 332022 Ag. 28

STAR COMPUTACION S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se procede a la publicación de la Constitución del nuevo domicilio social de STAR COMPUTACIÓN, S.R.L., CUIT 30-71063795-0, en el domicilio sito en Av. Francia 892 Planta Baja de la ciudad de Rosario, y de la designación de nueva Gerencia y Administración, la cual estará a cargo de los Sres. Sollima, Ramiro Andrés y Scalona, Sebastián, por el término de 5 años, prorrogables por períodos similares con la conformidad de los socios. Siendo por los tanto la gerencia de tipo plural e indistinta, y pudiendo ambos gerentes obligar a la sociedad firmando en forma individual, precedido por la denominación STAR Computación Sociedad de Responsabilidad Limitada, o su abreviatura STAR S.R.L., Fdo: Dra. Mónica Liliana Gesualdo Secretario.

\$ 45 332069 Ag. 28

MONTHELADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 01° de Julio de 2017 según el acta de asamblea extraordinaria Nº 18, Monthelado S.A. por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de un ejercicio desde el 1° de Julio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2018, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Blanca Raulli y Director Suplente Sr. Mauricio Comanducci.

\$ 45 331935 Ag. 28

BAINORDA S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2017 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico Nº 14 que cerrará el 31/12/2019.

Presidente: Carlos Augusto García Beltrame

Director Suplente: María Elisa Mundiña

Luego todos los designados, aceptan de plena conformidad, incorporándose en la presente acta a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario sus respectivos datos de identidad, fijando todos ellos como domicilio especial el declarado en sus respectivos datos de identidad (Art. 60 y 256 de 1a Ley General de Sociedades).

Presidente: Carlos Augusto García Beltrame: argentino, nacido el 23/07/1953, abogado, casado en 1ª nupcias con Sylvia Raquel Aramberri, domiciliado en calle Corrientes N° 763 - Piso 11 - Oficina 1 - de Rosario, con D.N.I. N° 10.865.755, C.U.I.T. N° 20/10.865.755/4.

Director Suplente: María Elisa Mundiña: argentina, nacida el 07/12/1964, abogada, casada en la nupcias con José Ángel Gauna, domiciliada en calle Corrientes N° 763 - Piso 11 - Oficina 1 - de Rosario, con D.N.I. N° 17.486.204, C.U.I.T. N° 23/17486204/4.

\$ 55 332073 Ag. 28

GASTRONOMÍA CANAYA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por acta de reunión de socios N° 16 suscripta el 04/01/2017 se modificó la cláusula 5° del Contrato Social aumentándolo a la suma de Pesos ciento cincuenta mil y quedando redactada de la siguiente manera: Quinta. El Capital Social se fija en la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), dividido en ciento cincuenta mil cuotas de valor nominal \$ 1.- (un peso) cada una y que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, 1 - El socio Sebastián Paladini suscribe 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, representativas de un capital de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), del que ha integrado la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) en fecha 04/05/2016, en este acto integra la suma de \$ 11.250 (pesos once mil doscientos cincuenta), y se compromete a ingresar el saldo de \$ 33.750 (pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta) en el plazo de 24 meses contados a partir de la inscripción del presente acta en el Registro Público de Comercio, 2 - El socio Horacio Luis Aguilar suscribe 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, representativas de un capital de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) del que ha integrado la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) en fecha 04/05/2016, en este acto integra la suma de \$ 11.250 (pesos once mil doscientos cincuenta), y se compromete a ingresar el saldo de \$ 33.750 (pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta) en el plazo de 24 meses contados a partir de la inscripción del presente acta en el Registro Público de Comercio.

\$ 62 331956 Ag. 28

CARDUCCI S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa del cambio de sede dispuesto por instrumento del 7 de agosto de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Cambio de sede social: Se dispone el cambio de sede social de Ruta Nac. 178 N° 305 a Ruta 178 N° 311, ambas de la ciudad de Las Parejas.

\$ 45 332063 Ag. 28

TRINARES I S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que los Sres. Socios de la entidad "TRINARES I S.R.L.", mediante Acta de reunión de socios de fecha: 15/05/17 y Ratificatoria de fecha: 03/08/17, han resuelto la constitución de

dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Socios: Daniel Rubén Periotti, argentino, nacido el: 14/02/63, D.N.I. N° 16.339.460, empleado, casado, domiciliado en: Corrientes 55 de Sunchales (Sta. Fe) y Miguel Ángel Somadossi, argentino, nacido el: 11/02/45, D.N.I. N° 6.299.095, jubilado, casado, domiciliado en: Borlenghi 97 de Sunchales (Sta. Fe).

Fecha del Contrato Social: 15/05/17 y Ratificatoria de fecha: 03/08/17.

Denominación: "TRINARES I S.R.L.

Domicilio: calle Borlenghi 97 de Sunchales, Dpto. Castellanos (Sta. Fe).

Duración: 5 años.

Capital: \$ 300.000.-(trescientos mil).

Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: representación, Administración y fiducia, diseño de análisis y estrategias para su gestión, y la prestación de servicios accesorios y/o vinculados con los desarrollos y proyectos formulados, sea en asesoramiento. Administración y/o comercialización; todo lo que será con profesionales debidamente capacitados y matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Administración y Representación: a cargo del "socio gerente" SR. Miguel Ángel Somadossi, D.N.I. N° 6.299.095.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 10 de Agosto de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 84,00 331934 Ag. 28

CAELBI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Acta de Asamblea Nro. 9 Fecha: 12 de enero de 2017

Designación

Presidente: Daniel Sergio Bini, argentino, de profesión Industrial, DNI 11.272.131.cuit 20-11272131-3, Fecha Nacimiento 22/7/54, domicilio: Suipacha 4550E-Rosario, Casado en las nupcias con Stella Maris Bugiolacchi.

Vicepresidente: Esteban Tomas Bini, argentino, de profesión industrial, DNI 28.088.054, CUIT 20-28088054-0 Fecha de nacimiento :9/4/80, Domicilio Suipacha 4536 E - Rosario, Estado civil Viudo.

Director Titular: Valeria Evelyn Bini, argentina, de profesión industrial, DNI 31.975.203, CUIT 27-31975203-5 Fecha de Nacimiento: 19/2/1986, Domicilio: Suipacha 4550E Rosario, Estado Civil casada en 1ras nupcias con Alejandro Omar Osella.

Director Suplente: Stella Maris Bugiolacchi, argentina, de profesión industrial, DNI 12.381.377, CUIT 27-12381377-4, Fecha de Nacimiento: 10/06/56, domicilio:Suipacha 4550E Rosario. Estado Civil: casada en 1ras nupcias con Daniel Sergio Bini.

\$ 45 332175 Ag. 25

ARECO CHICO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Razon social: ARECO CHICO S.A.

2) Fecha de Designación del Directorio; 26 de Julio de 2017.

3) Director Titular y Presidente: Sra. Teresa María Ballesty, DNI: 10.462.068, CUIT: 27-10462068-5, argentina, casada, mayor de edad, Domicilio Especial Bv. Argentino N° 7790, Rosario, Santa Fe.

4) Director Suplente: Sr. Tomás Patricio FOX. DNI: 26.328.673, CUIT: 20-26328673-2, argentino, casado, mayor de edad. Domicilio Especial Bv. Argentino N° 7790, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 332079 Ag. 28

SAN LORENZO TRASLADOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Secretario de primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la 2ª Circunscripción Judicial - Rosario, en complemento a la publicación del 11/07/2017 se publica lo siguiente:

1. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del art. 55 de la ley 19.550.

\$ 45 332115 Ag. 28

CONSTRUCTORA ECHESORTU S.R.L.

PRORROGA

En Rosario, Santa Fe, según instrumentos de fecha 27 días del mes julio de 2017 y 11 de Agosto de 2017, los señores Mario Lorenzo Ciccarelli, argentino, DNI 12.523.843, CUIT 20-12523843-3, nacido el 21 de noviembre de 1958, de profesión maestro mayor de obra, casado en primeras nupcias con Graciela Alicia Mallarino, con domicilio en San Nicolás 1079 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Graciela Alicia Mallarino, argentina, DNI 13.240.394, CUIT 27-13240394-0, nacida el 4 de marzo de 1959, de profesión ingeniera, casada en primeras nupcias con Mario Lorenzo Ciccarelli, con domicilio en San Nicolás 1079 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; declaran lo siguiente:

Que prorrogan la vigencia del contrato social por el término de 10 años desde la fecha de vencimiento 11-08-2017.

Que incrementan el capital social de cincuenta mil pesos, llevándolo a la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), o sea aumentarlo en trescientos cincuenta mil pesos, dividido en 350.000 cuotas de \$1.- cada una, utilizando para ello el saldo acreedor de las cuentas particulares. El aumento es suscripto por los socios de la siguiente manera: Mario Lorenzo Ciccarelli 175.000 cuotas de \$1.- cada una que representan la suma de ciento setenta y cinco mil pesos (\$ 175.000); y Graciela Alicia Mallarino 175.000 cuotas de \$1.- cada una que representa al suma de ciento setenta y cinco mil pesos (\$ 175.000). Dicho aumento es suscripto e integrado totalmente mediante la capitalización del saldo acreedor de sus cuentas particulares.

Los socios deciden también elevar el valor de la cuota social que era de \$1.- (un peso) a \$ 100 (cien pesos).

En consecuencia el capital de Constructora Echsortu S.R.L. a partir de la fecha es de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) dividido en 4.000 cuotas de \$ 100 cada una que corresponden a sus socios en la siguiente forma: Mario Lorenzo Ciccarelli 2.000 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una o sea un capital de doscientos mil pesos (\$ 200.000); y Graciela Alicia Mallarino 2.000 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una o sea un capital de doscientos mil pesos (\$ 200.000).

\$ 73 332082 Ag. 28

SERVICE ITALIA S.R.L.

PRÓRROGA

En Rosario, provincia de Santa Fe, según instrumentos de fecha 27 días del mes de julio de 2017 y 11 de agosto de 2017, los señores Zamussi Daniel Omar, argentino, DNI 17.324.546, CUIT 20-17324546-8, nacido el 17 de Agosto de 1964, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Noemi Burne, con domicilio en Méjico 91 bis de la ciudad de Soldini, provincia de Santa Fe; y Gil Sergio Rubén, argentino, DNI 14.758.350, CUIT 20-14758350-9, nacido el 2 de Abril de 1962, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Andrea Cantatore, con domicilio en Pje. Casablanca 910 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, declaran:

Prorrogan la vigencia del contrato social por el término de 25 años desde la inscripción. El nuevo vencimiento es el día 30 de setiembre de 2027.

Incrementan el capital social de doce mil pesos, llevándolo a la suma de doscientos mil pesos, o sea aumentarlo en ciento ochenta y ocho mil pesos, dividido en 18.800 (dieciocho mil ochocientos) cuotas de \$10.- cada una, cuyo importe es suscripto por los socios de la siguiente manera: Zamussi Daniel Ornar 9400 cuotas de \$ 10 cada una o sea la suma de \$ 94.000 (noventa y cuatro mil pesos); y Gil Sergio Rubén 9400 cuotas de \$10.- cada una o sea la suma de \$ 94.000 (noventa y cuatro mil pesos). Dicho aumento es integrado por los socios de la siguiente manera: el 25% en efectivo en este acto, o sea la suma de \$ 47.000 (cuarenta y siete mil pesos) y el saldo o sea el 75% a integrar por los socios dentro del plazo de un año contado desde la inscripción de este contrato.

En consecuencia el capital de SERVICE ITALIA S.R.L. a partir de la fecha es de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) dividido en 20.000 cuotas de \$10.- cada una que corresponden a sus socios en la siguiente forma: Zamussi Daniel Omar 10.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una o sea un capital de cien mil pesos (\$ 100.000); y Gil Sergio Rubén 10.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una o sea un capital de cien mil pesos (\$ 100.000).

\$ 73 332081 Ag. 28

BROCHAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, entre los señores Rosa Mariana Mataloni, D.N.I. Nº 4.983.297, CUIT Nº 23-04983297-4, profesión abogada, nacida el día 5 de Febrero de 1945, con domicilio en España 4576 D de la Ciudad de Rosario en carácter de socia. Viuda de Benito Alberto Chiarotti, D.N.I. Nº 6.059.390 y Cristian Alberto Chiarotti, DNI Nº 26912553, CUIT Nº 20-26912553-6 profesión Ingeniero Mecánico, divorciado, nacido el día 4 de Octubre de 1978, con domicilio en Pasaje Ghiglione 4570B de la Ciudad de Rosario, en su carácter de socios constituyentes de Brochar Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerdan las siguientes modificaciones al Contrato Social:

1) Duración. Diez (10) años, a contar desde el 29 de Agosto de 2017.

\$ 45 332164 Ag. 28

ALBARELLO S.R.L.

PRÓRROGA DE DURACIÓN

Por disposición del Juzgado a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en reunión de socios celebrada en fecha 25 de agosto de 2016, en el domicilio legal de "ALBARELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sito en el Pasaje Independencia Nº 2845 de Rosario, se acordó prorrogar la vigencia del Contrato Social por el término de cinco años más contados desde el 29 de Agosto de 2016, quedando la cláusula Tercera del mismo redactada de la siguiente manera:

Tercera. Duración: El término de duración se prorroga por cinco años contados a partir del 29 de Agosto de 2016.

\$ 45 332089 Ag. 28

DROGUERÍA DEL LITORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Se hace saber que la Sociedad "DROGUERÍA DEL LITORAL S.A." Sociedad Anónima, que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 7 de Abril del año 2017 en forma unánime, han acordado la designación de Directores de "Droguería del Litoral S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sr. Pablo Javier Sandiano, D.N.I. 29.487.119 y Director Suplente: Sr. Héctor Hugo Oscar Sandiano, D.N.I. 6.065.565.

\$ 45 332200 Ag. 28

CROMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar por un día en el BOLETÍN OFICIAL, las siguientes modificaciones del Contrato Social de CROMA S.R.L., inscripta en Contratos, al Tomo: 147, Folio: 3046, N° 351, en fecha 20 de Marzo de 1996:

Ampliación del Objeto : La sociedad tendrá por objeto la comercialización de: 1.- Carnes rojas, blancas, productos de mar y río, lácteos y sus derivados, papas, frutas y verduras, productos de panificación, víveres secos y demás productos alimenticios para consumo humano; 2.- Electrodomésticos para el hogar; 3.- Calzados e indumentaria de trabajo, deportiva y de vestir para caballeros, damas, bebés y niños, 4.- Papel, cartón, materiales de embalaje, envases, y artículos de librería; 5.- Confecciones para el hogar; 6.- Materiales y Productos de limpieza, 7- Productos textiles, 8.- Artículos de Bazar y Menaje.

Rosario, 16 de Agosto de 2017.

\$ 45 332108 Ag. 28

CORNERO - VENEZIA

CONSULTORES DE INGENIERÍA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Con fecha 28 de Abril de 2017 se realizó Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 45 en la que se designó el Directorio de Cornero - Venezia Consultores de Ingeniería S.A. en la reunión de Directorio Nro. 488 de fecha 3 de Mayo de 2017 se realizó la distribución de cargos que fue aceptada expresamente; quedando el directorio conformado así; Presidente: Gustavo Antonio Cornero. Vicepresidente: Mario José Venezia, Directores Suplentes: Cecilia Cornero y Guillermo A. Cornero. Con fecha 7 de Setiembre de 2016 se realizó la Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 44 de la empresa Cornero - Venezia Consultores de Ingeniería S.A. en la que se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Pedro Rajcic y se eligió nuevo Director Suplente y en la reunión de Directorio Nro. 465 de fecha 8 de Setiembre de 2016 se realizó la distribución de cargos que fue aceptada expresamente; quedando el directorio conformado de la siguiente manera, Presidente: Gustavo Antonio Cornero, Vicepresidente: Mario José Venezia, Directores Suplentes: Guillermo Augusto Cornero y Cecilia Cornero.

Con fecha 8 de Setiembre de 2016 según acta n° 466, el Directorio fija el domicilio legal y especial en la nueva sede social de calle Laprida N° 2530 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 332111 Ag. 28

PEDRO PAOLI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 28/07/2017 se designa el nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Sergio Francisco Paoli, argentino, D.N.I. N° 16.645.805. CUIT N° 20-16645805-7 nacido el 03 de junio de 1964, casado en primeras nupcias con Silvia Claudia Maria Benceny, domiciliado en calle Entre Ríos N° 845 de la ciudad de Las Rosas, de profesión empresario, a cargo de la Presidencia.

Director Suplente:

Claudio Adolfo Paoli, argentino, D.N.I. 22.421.761, CUIT N° 20-22421761-8, nacido el 27 de enero de 1972, viudo, domiciliado en calle Entre Ríos N° 836 de la ciudad de Las Rosas, de profesión empresario.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2019. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 250 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle San Martín 3398 de la ciudad de Rosario.

\$ 57 332158 Ag. 28

ORGANIZACIÓN QUÍMICA S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 28 de Julio de 2017, Señor Sebastián Renzo Cardello, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1989, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan B. Justo 1820 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 34.772.192, CUIT 20-34772192-2 y la Señorita Flavia Carolina Sanabria, argentina, nacida el 20 de julio de 1990, de estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliada en calle Juan B. Justo 1820, de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 35.222.181, CUIL: 27-35222181-9, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la de-nominación de ORGANIZACIÓN QUÍMICA S.R.L. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Santa Fe 5346, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: 1) Fabricación de preparados para limpieza y saneamiento; 2) Tratamiento de aguas; 3) Comercialización, importación y exportación de productos relacionados al objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. La Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose como gerente en esta oportunidad y por el término de tres ejercicios al Señor Sebastián Renzo Cardello, titular del DNI 34.772.192. El capital social se fija en la suma de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), representado por 25.000 (veinticinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben integralmente en este acto. Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio. El primer ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de 2017. Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a

considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley Nro. 19.550 salvo aquellas resoluciones que impliquen una modificación del contrato de origen las cuales deberán ser tomadas por votos que representen el equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social.

\$ 128 332127 Ag. 28

PRINCE CEREALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En virtud de la escisión aprobada por Reunión de Socios Unánime del 26/04/2016, junto con el posterior fallecimiento del socio Jorge Otmar Theiler y la cesión de cuotas realizada por el entonces socio Domingo Tomás Merelli, se hace saber que la cláusula quinta del contrato social, que establece la composición del capital social, quedó conformada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Quince Mil Pesos (\$315.000) divididos en trescientas quince mil cuotas que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) Ferranti Julio Luis, el 11.11% del capital social, conformado por 35.000 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota; 2) Ferranti Roxana María, el 11.11% del capital social, conformado por 35.000 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota; 3) Alessandria María Beatriz, el 4.94% del capital social, conformado por 15.555 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota; 4) Barril María Cristina, el 3.70% del capital social, conformado por 11.666 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota 5) Del Federico Julieta, el 3.09% del capital social, conformado por 9722 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota 6) Del Federico Lisandro, el 3.08% del capital social, conformado por 9723 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota; 7) Garbuglia Myrtha Adhelma, el 3.70% del capital social, conformado por 11666 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota; 8) Merelli, Horacio, el 7,40% del capital social, conformado por 23.334 cuotas, de Un Peso (\$1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota; 9) Merelli, Milena Sofía, el 7,40% del capital social, conformado por 23.333 cuotas, de Un Peso (\$1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota; 10) Merelli, Silvana Mercedes, el 7,40% del capital social, conformado por 23.333 cuotas, de Un Peso (\$1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota; 11) Pigliapoco, Hilda Gladys, el 1.85% del capital social, conformado por 5834 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota; 12) Pigliapoco, Luis Cesar, el 1.85% del capital social, conformado por 5834 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota; 13) Re, Liliana Beatriz, 11.11% del capital social, conformado por 35.000 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota 14) Re, Valeria Alejandra, el 11.11% del capital social, conformado por 35.000 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota, 15) Signorella, María Del Carmen, el 3.70% del capital social, conformado por 11.666 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) Voto por cuota, 16) Theiler, Jorge Walter, el 3,70% del capital social, conformado por 11.667 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota y 17) Theiler, Shirley Elizabeth, el 3,70% del capital social, conformado por 11.667 cuotas, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota.

\$ 104 332197 Ag. 28

VINROS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Tassini Claudio Eduardo, argentino, DNI 13.169.943, domiciliado en calle Garibaldi 821 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de Noviembre de 1957, de profesión comerciante, CUIT 20-13169943-4 de estado civil casado en primeras nupcias con Nitardi Zulema, DNI 13.966.400, Tassini Franco Leonel, argentino, DNI 37.041.577, domiciliado en calle Garibaldi 821 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de Junio de 1992, de profesión comerciante, CUIT 20-37041577-4 de estado civil soltero, Nitardi Zulema, argentina, DNI 13.966.400, domiciliada en calle Garibaldi 821 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 28 de Agosto de 1957, de profesión comerciante, CUIT 27-13966400-6 de estado civil casada en primeras nupcias con Tassini Claudio Eduardo, DNI 13.169.943 y Saravalli Tomas, argentino, DNI 31.873.794, domiciliado en calle Ituzaingo 1836, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de Setiembre de 1985 de profesión comerciante, CUIT 20-31873794-1, de estado civil soltero, deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha de Constitución: 25/07/2017

Denominación: VINROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Garibaldi 821 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta por mayor y menor de alimentos comestibles y bebidas, alquiler de catering y eventos, servicio de club de catas -. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social será de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-), representado en veinte mil (20.000) cuotas sociales de Peso Diez (\$.10.-) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla, integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos cincuenta mil (\$50.000) y obligándose a completar la integración en el término de dos años a partir de éste acto el Señor Tassini Claudio Eduardo suscribe la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de pesos diez.(\$ 10.-) cada una, es decir un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), el Señor Tassini Franco Leonel suscribe la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, es decir un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), la señora Nitardi Zulema suscribe la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, es decir un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) y el señor Saravalli Tomas suscribe la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, es decir un capital de pesos cincuenta mil (\$50.000.-)

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad. Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor, Tassini Claudio Eduardo, argentino, DNI 13.169.943, comerciante quien acepta en este acto dicho cargo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 149 332080 Ag. 28

NERVIO MUSIC S.R.L.

CONTRATO

Socios: Vito Scaglione, argentino, nacido el 09 de septiembre de 1993, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Pasaje Juan Alvarez 1530 - Piso 8, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 37.449.792, CUIT 20-37449792-9, y el señor Francisco Gracia, argentino, nacido el 05 de noviembre de 1992, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en 3 de Febrero 5127, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I Nro. 37.073.783, CUIT 20-37073763-6.

Razón Social: "NERVIO MUSIC S.R.L.

Domicilio Legal: Pasaje Juan Alvarez 1530 - Piso 8, Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: realización de producciones o coproducciones radiofónicas, televisivas, cinematográficas, teatrales, o discográficas, organización de show, eventos artísticos o teatrales de todo tipo, organización de eventos deportivos, ferias, exposiciones, festivales nacionales o internacionales; representación de artistas y deportistas nacionales o extranjeros, y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su actividad principal.

El ejercicio de la actividad de editor musical, productor fonográfico, gerenciamiento de producciones discográficas, teatrales,

cinematográficas, su desarrollo y distribución.

La venta de cualquier forma, en particular por medios electrónicos, informáticos, automatizados, a través de internet y de cualquier otro medio de localidades, entradas, boletos y tickets para todo tipo de eventos tales como obras de teatro, espectáculos, conciertos musicales, deportivos y otros entretenimientos.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La titularidad, adquisición, administración, comercialización, percepción de rentas y explotación de cualquiera de los medios permitidos en derecho, de todo tipo de obras y composiciones musicales o artísticas, nacionales o extranjeras.

Fecha Constitución: 10-08-2017

Plazo: 90 años

Capital Social: \$ 150.000,00

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social NERVIO MUSIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." que estamparán de su puño y letra o en sello.

Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de NERVIO MUSIC S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Señor Vito Scaglione, argentino, nacido el 09 de septiembre de 1993, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Pasaje Juan Alvarez 1530 - Piso 8 departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 37.449.792, CUIT 20-37449792-9, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 118 331973 Ag. 28

ROSCHEF S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Rosario, Provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de junio de 2017, se reúnen los señores Martín Alberto Spadoni, argentino, soltero, con domicilio en Los Olmos Nº 490 de Funes, DNI Nº 28.404.624, CUIT 20-28404624-3, nacido el 23 de noviembre de 1980, de profesión comerciante, Federico Sebastian Quinteros, argentino, soltero, con domicilio en avenida Brigadier Estanislao López Nº 2671, Piso 43, Dpto. 2b de Rosario, DNI Nº 29.623.299.- CUIT 20-29623299-9 nacido el 29 de agosto de 1981, de profesión comerciante y Luciano Rodolfo Azcurrian, argentino, soltero, con domicilio en Presidente Roca Nº 4495 de Rosario, DNI Nº 24.586.395, CUIT 20-24586395-1, nacido el 01 de septiembre de 1975, de profesión comerciante, únicos integrantes de "ROSCHEF Sociedad de Responsabilidad Limitada" Inscripta en Contratos, bajo el Tomo 168, Folio 1732, Nº 112, en fecha 26/01/2017, todos con capacidad jurídica para contratar, se reúnen a fines de considerar:

1) Que a los efectos de contar con un único contrato social que resuma todos los antecedentes de la empresa hasta la fecha, incluso las nuevas modificaciones acordadas en el presente, se confeccione un texto ordenado y se proceda a la redacción de todas las cláusulas del nuevo contrato social de la empresa.

2) Que es decisión del Sr. Luciano Rodolfo Azcurrian DNI Nº 24.586.395 realizar, el 30 de junio de 2017, la cesión de las 80 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1000 que tiene en la sociedad "ROSCHEF S.R.L.", procediendo a vender las mismas a los sres. Martín Alberto Spadoni, DNI Nº 28.404.624 y Federico Sebastian Quinteros, DNI Nº 29.623.299, por un valor de ochenta mil (\$ 80.000), o sea la cantidad de 40 cuotas sociales a cada uno - se encuentra comprendida en esta venta todo cuanto pudiera corresponderle al vendedor como titular de las cuotas de capital que vende.

3) Que como consecuencia de esta venta es necesario modificar la cláusula quinta del contrato social, pues ante la salida de un

socio cambia la tenencia de cuotas de capital de los actuales socios y la participación de los mismos en el capital social de la empresa, quedando redactada de la siguiente manera: el capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en 200 cuotas de capital de \$ 1000 (pesos un mil) de valor nominal cada una, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma: Martín Alberto Spadoni, 100 cuotas de capital por un total de \$ 100000 (pesos cien mil) y Federico Sebastián Quinteros, 100 cuotas de capital por un total de \$ 100000 (pesos cien mil). Los socios declaran haber integrado el 100% del capital suscripto.

4) Que es decisión de los socios cambiar el uso de la firma social pudiendo de ahora en adelante ser usada en forma indistinta por cualesquiera de los socios gerentes.

5) Que los socios resuelven que ante caso de fallecimiento de alguno de ellos se adopta el criterio de incorporación de los herederos a la sociedad.

6) Que al solo efecto de dejar constancia del nuevo nombre de la Ley 19550 y la referencia de su última modificación por ley 26994 BO 08/10/2014 se modifican todas las cláusulas de referencia.

\$ 100 332070 Ag. 28

SANIMOBEL ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que el 15/8/2017 se constituyó Sanimobel Argentina S.R.L, entre los señores José Antonio Cañadas Quintas, español, nacido el 15/5/1953, divorciado, de profesión empresario, domiciliado en Avenida del Pinar N° 48 en Campo Real, Madrid, España, pasaporte N° AAG727973, representado en este acto por Sergio Oscar González y José Rubén Cañadas Casas, español, nacido el 22/8/1978, soltero, de profesión empresario, domiciliado en Avenida del Pinar N° 48 de Campo Real, Madrid, España, pasaporte AAH 014664, representado en este acto por Mónica Rosana De Dios. El domicilio y la sede social se fijan en Paraguay 727 piso 9° of. 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. El plazo de duración es de 99 años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) importar, exportar, comprar, vender y distribuir contenedores de basura de todo tipo; b) fabricar, vender y comercializar todo tipo de mobiliario y manufacturado en general; c) realizar estudios, proyectos y construcciones civiles; d) restaurar decorar, conservar y mantener toda clase de obras, montajes e instalaciones complementarias y accesorias para cualquier tipo de obra incluso mecánicas en general. Para cumplir su objeto y los fines de su creación la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos lícitos y contratar servicios profesionales cuando el cumplimiento de su objeto así lo requiera así como intervenir en licitaciones públicas o privadas destinadas al aprovisionamiento y distribución de dichos productos. El capital es de \$400.000.-dividido en 40.000 cuotas de 10 pesos de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: José Antonio Cañadas Quintas, suscribe 38.000 cuotas de \$10 de valor nominal por un total de \$ 380.000 y José Rubén Cañadas Casas, suscribe 2000 cuotas de \$10 de valor nominal por un total de \$20.000 que integran en un 25% cada uno al tiempo de la constitución de la sociedad, mediante depósito en el Banco de Santa Fe S.A. y el saldo, es decir, el 75% del capital suscripto por cada socio, dentro del plazo de dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, por tiempo indeterminado, designándose en este acto al Sr. Sergio Oscar González, argentino, mayor de edad, contador público nacional, casado DNI N° 22.697.586, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea 3100 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-22697586-2. Las resoluciones sedales se adoptarán en reuniones de socios, las que serán convocadas por el gerente, mediante notificación fehaciente dirigida al domicilio de cada uno de los socios, con una antelación mínima de 5 (cinco) días corridos previos a la fecha de su celebración. Cada cuota da derecho a un voto. Se labrará acta de cada reunión. La fiscalización de la sociedad es ejercida por los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 332045 Ag. 28

FARBOL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre José Luis María Inchausti, D.N.I. 94.015.718, CUIT 20-94015718-9, comerciante, casado en primeras nupcias con María Graciela Evangelina Acciarri, español, nacido el 16 de noviembre de 1946, con domicilio en la Calle Entre Ríos N° 5261, de la ciudad

de Rosario, Provincia de Santa Fe; Beatriz Clotilde Pelayo, D.N.I. 6.377.454, CUIT 27-06377454-0, comerciante casada en primeras nupcias con Alberto Liutkevicius, argentina, nacida el 8 de mayo de 1950 con domicilio en Fuerza Aérea 4204; de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; Guillermo Liutkevicius, D.N.I. 27.491.104, CUIT 20-27491104-3, comerciante, casado en primeras nupcias con Melina Andrea Hemadi, argentino, nacido el 8 de Junio de 1979, con domicilio en calle Fuerza Aérea Nro. 4202, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe y Jorgelina Liutkevicius, D.N.I. 23.233.129, CUH 27-23233129-7, comerciante, casada en primeras nupcias con Gastón Vidal, argentina, nacida el 23 de Febrero de 1973, con domicilio en calle 1427 Nro. 9328 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por el Sr. Guillermo Liutkevicius, D.N.I. 27.491.104, según poder general otorgado por Escritura Pública Nro. de fecha y presente en este acto María Graciela Evangelina Acciarri, DNI 5.803.474, argentina, domiciliada en Entre Ríos Nro. 5261, de la ciudad de Rosario, nacida el 24 de junio de 1948 y esposa del Sr. José Luis María Inchausti, a los efectos de prestar su conformidad a la presente cesión de cuotas; todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente:

Primero: que el Sr. José Luis María Inchausti, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Beatriz Clotilde Pelayo, seiscientos (600) cuotas de capital de una valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, o sea por un total de pesos seis mil (\$ 6.000.-), que posee en la sociedad FARBOL S.R.L. CUIT 30-68089937-8; que el Sr. José Luis María Inchausti, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Guillermo Liutkevicius, mil doscientas (1200) cuotas de capital de una valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una de ellas, o sea por un total de pesos doce mil (\$ 12.000) que posee en la sociedad FARBOL S.R.L., cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos doce mil (\$ 12.000.-), y que el Sr. José Luis María Inchausti, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Jorgelina Liutkevicius, mil doscientas (1200) cuotas de capital de una valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una de ellas, o sea por un total de pesos doce mil (\$ 12.000) que posee en la sociedad FARBOL S.R.L., cesión que se realizara por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos doce mil (\$ 12.000.-). Segundo: En virtud de la cesión operada la cláusula quinta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: Cuarta. El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000.-) dividido en Doce Mil Cuotas de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas según el siguiente detalle: Beatriz Clotilde Pelayo, Nueve Mil Seiscientos Cuotas, de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Noventa y Seis Mil (\$96.000.-), Guillermo Liutkevicius Mil Doscientas Cuotas, de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) y Jorgelina Liutkevicius Mil Doscientas Cuotas, de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.-

Tercero: Se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera- Quinta- la dirección y administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la nominación "FARBOL S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designese como gerentes en este acto a los Sres. José Luis María Inchausti y Beatriz Clotilde Pelayo. Rosario el 17 de agosto de 2017.

\$ 120 332025 Ag. 28

CORRALÓN SAN JOSÉ S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento de fecha uno de Agosto de dos mil dieciséis, las siguientes personas celebraron el contrato social de "CORRALÓN SAN JOSÉ S.R.L.":

Pablo Andrés Bellico, argentino, mayor de edad, nacido el 13 de Diciembre de 1978, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 27.081.912, CUIT Nº 20-27081912-6, de apellido materno Proiti, con domicilio en calle Gerónimo Lagomarsino 236 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe y la Srta. Noelia Raquel Roldan Meneses, argentina, mayor de edad, nacida el 27 de Octubre de 1980, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 28.145.000, CUIL Nº 27-28145000-5, de apellido materno Porporato, con domicilio en calle Gerónimo Lagomarsino 236 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe. Asimismo, en fecha 03 de Julio de 2017, por acta adicional los socios deciden que la totalidad del capital social sea conformado en dinero en efectivo modificando lo oportunamente establecido en ese punto.

Domicilio de la Sociedad: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Falucho 105 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor de materiales de construcción. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, como ser contratos de locación de servicios y/o de obras y/o cualquier otro acto jurídico tendiente al fiel cumplimiento del objeto.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El

plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en la reunión de socios. Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) estando representado por 100 cuotas sociales de \$ 2.500.- cada una de valor nominal.

Administración: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Gerencia: La gerencia estará a cargo del Señor Pablo Andrés Bellico, DNI N° 27.081.912, CUIT N° 20-27081912-6. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno de Diciembre de cada año.

\$ 84 331959 Ag. 28

NEHUEN COMBUSTIBLES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc.b) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la modificación del contrato social de NEHUEN COMBUSTIBLES S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprueba la modificación : 06 de Junio de 2017

2) Administración, dirección y representación: La administración, dirección, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, los que serán elegidos en asamblea de socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma Individual, Indistinta y Alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes tienen todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución bancaria oficial o privada, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción.

3) Ratificación de los actuales gerentes : se resuelve aprobar la gestión y ratificar en el cargo de Gerentes partir de la fecha al Sr Andrés Alejandro Sosa y al Sr. Darío Rubén Príncipe.

\$ 65 332198 Ag. 28

ABERTURAS EL CÓNDOR S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Pascual del Rosario Romero, nacido el 21 de Abril de 1946, casado en primeras nupcias con Tessaro Estela María, argentino, comerciante, domiciliado en calle J. Ríos 4839 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 6.443.730 CUIT 20-06443730-6, y Tessaro Estela María, nacida el 13 de noviembre de 1963, casada en primeras nupcias con Pascual del Rosario Romero, argentina, empleada en relación de dependencia, domiciliada en calle J. Ríos 4839 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI 16.466.966 CUIL 27-16466966-7.

2. Fecha del instrumento de constitución: 23 de mayo del año dos mil diecisiete.

3. Razón Social: ABERTURAS EL CÓNDOR Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: J. Ríos 4839 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación de aberturas y estructuras metálicas para la construcción.

6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: Trescientos Mil (\$ 300.000,00) dividido en trescientas mil cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal de cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo del socio Romero Pascual del Rosario que asume el cargo de socio gerente

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de.cada año.

\$ 58 332138 Ag. 28

VENTACHAP S.A.

INSCRIPCIÓN DOMICILIO

Que por Acta de Directorio N° 194 de fecha 12/04/2017 se ratifica el domicilio de Ventachap S.A., en Avenida Ovidio Lagos N° 6445 de Rosario.

\$ 45 332147 Ag. 28

LOGÍSTICA y DISTRIBUCIÓN L.C.J. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de agosto de 2017 el Sr. Mauro Alejandro Vechi se retira de la sociedad y vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son sesenta (60) de cien pesos cada una (\$100.-),totaliza un capital de seis mil pesos (\$6.000.-), al Sr. Lautaro Perrin, Argentino, nacido el 26/05/1998, DNI 40.278.176, CUIT 23/40278176/9 de profesión comerciante, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 2246 de la ciudad de Funes, soltero. Quedando la Sra. Mariela Vanesa Vechi y el Sr. Lautaro Perrin como únicos socios de LOGÍSTICA y DISTRIBUCIÓN L.C.J. S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 158 Folio 20997 N° 1590 con fecha 06/09/2007 y sus modificaciones inscriptas en Tomo 159 Folio 2721 N° 197 con fecha 08/02/2008 y Tomo 165 Folio 4190 N° 229 con fecha 11/03/2014, deciden por unanimidad modificar las siguientes cláusulas:

Tercera: Duración. El término de duración se fija en 50 años a partir de la inscripción de esta modificación en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar los siguientes actos y operaciones: Transporte y distribución de todo tipo de cargas dentro del país, la cría de ganado para engorde, el asesoramiento a empresas dedicadas a los negocios ganaderos y la venta por mayor de hacienda bovina en comisión o consignación.

Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y está facultada para realizar dentro y fuera del territorio de la República Argentina, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes o que se relacionen directa o indirectamente por este contrato." Y Quinta: Capital. El capital social asciende a la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) dividido en mil cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mariela Vanesa Vechi suscribe 940 cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una equivalente a la suma de pesos noventa y cuatro mil (\$94.000) y el Sr. Lautaro Perrin suscribe 60 cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una equivalente a la suma de pesos seis mil (\$6.000).

\$ 89 332132 Ag. 28

AGRO LICHÍ AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "AGRO LICH AGROPECUARIA S.A." s/Designación de autoridades, Expediente Nº 339/2017, según resolución de fecha 16 de Agosto de 2017, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder. -

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 04 de Abril de 2017, se resolvió dejar constituido el Directorio de "AGRO LICH AGROPECUARIA S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente:

Nombre: Lisandro Alberto Chemini; Domicilio: Quintana Nº 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 24.944.105; C.U.I.T.: n° 20-24944105-9;

Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.-

Vicepresidente:

Nombre: Leonardo Primo Chemini; Domicilio: Quintana Nº 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 25.261.727; C.U.I.T.: n° 20-25261727-3;

Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico

en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.-

Director Suplente:

Nombre: Baldina Muscolini; Domicilio: Quintana 398 Amenabar; Apellido Materno:

Marinsalda; Documento: Tipo D.N.I. n° 17.514.466; C.U.I.T. n° 27-17514466-3; Fecha de Nacimiento: 4 de Marzo de 1947; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Viuda.-

\$ 75,24 332189 Ag. 28

LEPRICH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "LEPRICH S.A." s/Designación de autoridades. Expediente Nro. 343/2017, según resolución de fecha 16 de Agosto de 2017, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.-

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 04 de Abril de 2017, se resolvió dejar constituido el Directorio de "LEPRICH S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente:

Nombre: Leonardo Primo Chemini; Domicilio: Quintana Nº 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 25.261.727; C.U.I.T. n° 20-25261727-3;

Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.-

Vicepresidente:

Nombre: Lisandro Alberto Chemini; Domicilio: Quintana Nº 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n°

24.944.105; C.U.I.T. n° 20-24944105-9;

Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.-

Director Suplente:

Nombre: Baldina Muscolini; Domicilio: Quintana 398 Amenabar; Apellido Materno: Marinsalda; Documento: Tipo D.N.I. n° 17.514.466; C.U.I.T. n° 27-17514466-3; Fecha de Nacimiento: 4 de Marzo de 1947; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Viuda.

\$ 73,26 332191 Ag. 28

AGRO RAFAELA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGRO RAFAELA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21 de abril de 2015.

Director Titular - Presidente: Guillermo Jorge Magaldi, D.N.I. 8.076.285;

Director Titular - Vicepresidente: María Teresa Siches, D.N.I. 10.154.837;

Directores Titulares: Mariano Luis Magaldi Siches, D.N.I. 27.746.814;

Directora Suplente: María Gabriela Magaldi Siches, D.N.I. 25.640.644.

Rafaela, 16 de Agosto de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 332160 Ag. 28

EL MORO COMERCIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL MORO COMERCIAL S.A. s/Designación de Autoridades - 21-05194802-2 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

Conforme Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 03 de junio de 2.017, se resolvió designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Ernesto Alejandro Reggiani, D.N.I. N° 14.508.220, N° de C.U.I.T. 20-14508220-0, de apellido materno Liendo, soltero, argentino, nacido el 22 de mayo de 1.961 en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Espora n° 830 de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y, Directora Suplente a la Srta. María Laura Sorzio, D.N.I. N° 24.940.022, de apellido materno Romero, argentina, soltera, nacida el 28 de octubre de 1975 en Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, con Domicilio en calle Espora n° 830 de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.-

Santa Fe, 14 de Agosto de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 332196 Ag. 28

SEGURIDAD VEHICULAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "SEGURIDAD VEHICULAR S.R.L. s/Constitución de Sociedad por Subsanación de Seguridad Vehicular Sociedad de Hecho de Peressutti Gustavo Omar y García Echagüe Ezequiel Lucas" (Expte. 1235/2017) Se hace saber que por instrumento del 01/03/2017 se constituyó por subsanación Seguridad Vehicular S.R.L., siendo sus datos de composición: Socios: los señores Peressutti Gustavo Omar, argentino, de apellido materno Álvarez, DNI. 21.422.840, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con María Mercedes Echagüe, domiciliado en calle Larrea 665 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y García Echagüe Ezequiel Lucas, argentino, de apellido materno Echagüe, DNI. 31.457.342, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con María Inés Márchese, domicilio en calle Pedro Ferré 2416 3P Dpto. C de la ciudad de Santa Fe; Domicilio: tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Avda. Blas Parera 5132 la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina; Plazo: 60 (sesenta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociado a ellos, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Instalación y comercialización de sistemas de localización satelital, sistemas de control, sistemas de alarmas, radios, sistemas de refrigeración; b) ventas al por mayor y menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, representaciones comerciales y empresarias; c) solicitar préstamos y/o aportes de inversión de capital a particulares o sociedades comerciales; d) realizar y solicitar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas por la Ley o sin ella, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Para cumplir con su finalidad, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley. Capital Social; El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón Novecientos Mil (\$ 1.900.000,00), de los cuales la suma de pesos Setecientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta (\$769250,00) es en especie y la suma de pesos Un Millón Ciento Treinta Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1.130.750,00) son aportes dinerarios, de acuerdo a detalle adjunto y conforme a lo proscripto por el art 51 ss. y cc. de la Ley 19550. La integración respectiva se realiza conforme al plazo legal. Administración y Representación: La administración y la representación legal, y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes administradores, que ejercerán sus funciones indistintamente, designados por o entre los socios, por el término de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos sin limitaciones. Los gerentes legales y administrativos tiene todas las facultadas para administrar y disponer de los bienes, incluso de los que requieren de poder especial, con forme al artículo 375 del Código Civil y Comercial y al art. 9 Dec. Ley 5965/63. Tanto la elección como la reelección deberán realizarse por mayorías del capital presente. Los gerentes podrán ser removidos por la aprobación de la mayoría simple de capital presente en la asamblea de socios; Se designa como Socio Gerente a Peressutti Gustavo Omar. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 16 de Agosto de 2017. Jorge Eduardo Freyre, secretario.

\$ 132 332169 Ag. 28

INDUSTRIAS PETIT S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INDUSTRIAS PETIT Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades" CUIJ 21-05195037-9 Año 2017, de trámite ante el el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que INDUSTRIAS PETIT S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 21 de Julio de 2017, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidenta: Alejandra Daniela Tarabella, D.N.I. 35.733.818, domiciliada en calle Ameghino N° 482 Bis de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Directora Suplente: María Carina Ayub, DNI 21.566.250, domiciliada en Avda. Rosario N° 845 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Octubre de 2.020 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Santa Fe, 15 de Agosto 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 332334 Ag. 28

EL GAUCHO AGROPECUARIA S.A.

NOMBRAMIENTO DE

NUEVO DIRECTORIO.-

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1º a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas Nº 32 celebrada en fecha 22 de febrero de 2017, se ha nombrado como Presidente del Directorio a Loris Pedro Martinazzo, argentino, mayor de edad, D.N.I. 6.547.648, casado con Leonor María Luisa Vidoret; Vicepresidente: Luisa Margarita Martinazzo, argentina, mayor de edad, D.N.I. 11.298.005, soltera; Directores Titulares: Leonor Vidoret de Martinazzo, argentina, mayor de edad, D.N.I. 4.899.486, casada con Loris Pedro Martinazzo; Alejandro José Martinazzo, argentino, mayor de edad, D.N.I. 24.290.920, soltero, Gustavo Daniel Martinazzo, argentino, mayor de edad, D.N.I. 29.650.957, soltero y Nicolás Ricardo Martinazzo, argentino, mayor de edad, D.N.I. 32.246.018. soltero.”.-

\$ 45 332323 Ag. 28

**ASOCIACIÓN DE
TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES DE SANFORD**

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Fabián Ernesto Herrera en mi carácter de Presidente de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES DE SANFORD, con domicilio legal en calle Belgrano n° 339 de Sanford, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, entidad con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución nº 334 de fecha 8 de Junio de 1.995, informamos que, con fecha 30 de octubre de 2.014, mediante Asamblea Ordinaria de esa misma fecha, se ha decidido la disolución y liquidación de dicha institución. Que la Comisión Especial Liquidadora, estara constituida por los siguientes asociados: Fabián Ernesto Herrera, DNI. 17.516.350, Eduardo Omar Gironelli, DNI. 17.104.978, Rogelio Gustavo Imhoff, DNI. 8.427.829, Jorge Armando Ponce, DNI. 16.865.646 y Jorge Antonio Zavala, DNI. 13.342.153, quienes a los fines de la presente, constituyen domicilio especial en calle Belgrano nro, 339 de Sanford, provincia de Santa Fe. Sanford, 22 de agosto de 2.017.

\$ 45 332324 Ag. 28

DIAMETAL S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Di Bene, Omar José, Argentino, DNI N° 11.871.178, nacido el 22/09/1955, industrial, casado en primeras nupcias con Liliana E. Alberti, CUIT N° 20-11871178-6, domiciliado en calle Madre Cabrini N° 2131 y, Jorge Ricardo Aguirre, argentino, DNI N° 12.521.851, nacido el 26/12/1955, industrial, CUIT N° 20-12521851-3, casado en primeras nupcias con Irma L. Lucero. domiciliado en calle Moreno N° 5226, ambos vecinos de esta ciudad de Rosario (Sfe).

2- Fecha Contrato: 25/07/2017

3- Razón Social: DIAMETAL S.R.L.

4- Domicilio Social: República Árabe Unida N° 2377 Rosario (Sta.Fe)

5- Modificación Contrato: I - Ampliación Plazo Duración Nuevo Vto. 18/10/2022.

II - Aumento Capital Social a \$ 250.000,00

\$ 45 332336 Ag. 28

**ECOVIA S.A. EMPRESA
CONSTRUCTORA VIAL**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la reforma estatutaria de ECOVIA S.A. Empresa Constructora Vial, según Asamblea General Extraordinaria del 19 de octubre de 2016, y Acta de Directorio del 30 de junio de 2017.

1- Aumento de capital social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 1.000.000.-, quedando representado por 1.000.000 de acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos y de \$ 1.- valor nominal cada una: 750.000 acciones clase A; y 250.000 clase B.

2- Cambio de denominación: se cambia el nombre ECOVIA S.A. Empresa Constructora Vial" S.A. por "ECOVIA" S.A.

3- Modificación de objeto social: I. Ejecución Obras Civiles, Viales y Actividades Complementarias: 1.1. mediante la realización de estudios, proyectos, inspecciones, direcciones, supervisiones y construcción de obras civiles, de arquitectura, saneamiento, viales, electromecánicas, comunicaciones, hidráulicas y obras básicas, obras de arte e industriales, oficiales y/o privadas; 1.2. mediante el alquiler - con o sin personal propio - y compraventa de los equipos necesarios para la ejecución de las actividades citadas en el inciso precedente; 1.3. Actividades inmobiliarias sobre inmuebles propios; II. Producción y Comercialización: mediante la explotación integral de planta de producción de mezcla asfáltica, y la comercialización de esta y otros insumos necesarios para el desarrollo de las actividades citadas en I-; incluyendo el alquiler del equipamiento necesario para la producción, con o sin personal propio, o el alquiler de la planta en su totalidad; III. Financieras y de Inversión: mediante la realización de inversiones, incluyendo los aportes de capitales en sociedades por acciones creadas o a crearse, y operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales, pudiendo avalar, afianzar y/o garantizar todo tipo de operaciones que se relacionen o no con su giro social, y otras inversiones de capital incluso inmobiliarias, y la ejecución de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550;-a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder.

\$ 70 332342 Ag. 28

BY PASS CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se informa que por resolución social instrumentada el 11/08/2017 se ha resuelto: 1) la reconducción de la sociedad por el plazo de 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario; 2) Aumentar el capital social en la suma de \$ 70.000, fijándolo en \$ 150.000, dividido en 3.000 sociales de \$ 50, valor nominal cada una, modificando en consecuencia la cláusula Quinta del Contrato Social; 3) Modificar las cláusulas; 4) Modificar las cláusulas Segunda y Sexta del Contrato Social, referentes al domicilio y a la administración, respectivamente; 5) Ratificar como Gerente de la sociedad al señor Oscar Alberto Porciel, argentino, nacido el 12/05/1955, D.N.I. 11.441.729, CUIL/T 20-11441729-8, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Azucena Fátima Arocha, con domicilio real en calle Ayacucho 2471 de Rosario y especial en Av. 27 de Febrero N° 145 de Rosario, y 6) Ratificar como domicilio de la sede social el sito en Av. 27 de Febrero N° 145 de Rosario, Santa Fe. Como consecuencia de la reconducción y demás modificaciones se transcriben a continuación las cláusulas Segunda, Tercera, Quinta y Sexta del Contrato Social. "Segunda - Domicilio La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-Tercera -Duración: El plazo de duración se fija en diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.- Quinta - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en Tres Mil (3.000) cuotas sociales de pesos Cincuenta (\$ 50), valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio Oscar Alberto Porciel suscribe la cantidad de Dos Mil Cien (2.100) cuotas sociales de Pesos Cincuenta (\$ 50), valor nominal cada una, equivalentes a la suma de Pesos Ciento Cien Mil (\$ 105.000) y la socia Azucena Fátima Arocha suscribe la cantidad de Novecientas (900) cuotas sociales de Pesos Cincuenta (\$ 50), valor nominal cada una, equivalentes a la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000).- Sexta Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; pudiendo designarse uno o más gerentes suplentes para los casos de ausencia o vacancia del/os titular/es. La asunción de uno o más gerentes suplentes deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio en los términos del Art. 60 de la Ley 19.550. En caso de designarse más de un Gerente, la representación de la sociedad será indistinta. En todos los casos, él o los gerentes utilizarán su firma particular con el aditamento "Gerente", precedida de la denominación social. El cargo de gerente durará indefinidamente. La Gerencia tendrá las siguientes facultades: Administrar los bienes sociales y puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos Jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos, constituir sociedades, operar con bancos oficiales y/o privados, nacionales o extranjeros, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgara una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, inclusive para querrellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El mandato es ilimitado, pero no se podrá utilizar la firma social para realizar actos a título gratuito, otorgar fianzas y/o garantías a terceros o en negocios ajenos a la Sociedad.

PROMILK S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Señor Jorge Raúl Zanello, Cede y Transfiere al Señor Esteban Hernán Zanello, argentino, nacido el 8 de enero de 1970, DNI 21.414.911, CUIT: 20-21414911-8; casado, con domicilio en calle Córdoba Nº 1623, planta baja, depto. "B" de la localidad de Rosario, CP: 2000, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 10.152 (diez mil ciento cincuenta y dos) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, que el cedente tiene y le corresponden y de las cuales tiene libre disposición como parte del aporte realizado en la sociedad PROMILK S.R.L.;

La Sra. Dominga Graciela Rigatuso, cede y transfiere al Señor Esteban Hernán Zanello, argentino, nacido el 8 de enero de 1970, DNI 21.414.911, CUIT: 20-21414911-8; casado, con domicilio en calle Córdoba Nº 1623, planta baja, depto. "B" de la localidad de Rosario, CP: 2000, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 3.405 (tres mil cuatrocientas cinco) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, que la cedente tiene y le corresponden y de las cuales tiene libre disposición como parte del aporte realizado en la sociedad PROMILK S.R.L.;

La Sra. Dominga Graciela Rigatuso, cede y transfiere a la Señora Vanesa Francolini, argentina, nacido el 30 de julio de 1974, DNI 23.848.832, CUIT: 27-23848832-5; casada, con domicilio en calle Córdoba Nº 1623, planta baja, depto. "B" de la localidad de Rosario, CP: 2000, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 5.411 (cinco mil cuatrocientas once) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, que la cedente tiene y le corresponden y de las cuales tiene libre disposición como parte del aporte realizado en la sociedad PROMILK S.R.L.

Como consecuencia de estas cesiones y transferencias de cuotas, desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio, la sociedad queda integrada por los socios Esteban Hernán Zanello quien posee el 90% del total del capital social y Vanesa Francolini quien posee el 10% del capital social.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

Fecha del instrumento: 25 de Abril de 2017.

EILE S.R.L.

MODIFICACIÓN SOCIO GERENTE

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir el acta del 22 de Agosto de 2017 por el cual el señor Walter Darío Porcile, de nacionalidad argentino, D.N.I 25.298.069, estado civil soltero, nacido el 26 de Julio de 1976, con domicilio en calle Alem 1235 de la ciudad de Pérez, de profesión abogado y el Sr. Diego Hernán Porcile, de nacionalidad argentino, D.N.I. 25.298.070, nacido el 26 de Julio de 1976, con domicilio en calle Dr. Borzone 745 de la ciudad de Pérez, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Valeria Soledad Zuliani, todos de la Prov. De Santa Fe; se hace saber que por acta de fecha 22/08/2017, se aceptó las renuncia al cargo de Socio Gerente de la sociedad "EILE S.R.L.", al Sr. Diego Hernán Porcile (DNI 25.298.070), designándose como su reemplazante al Sr. Venancio Anso (DNI 7.624.729), modificándose en consecuencia la Cláusula Sexta del contrato social.